ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05

Al ser las cuatro de la tarde del día 15 de febrero del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Denis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPIETARIOS

Gerardo Ruiz Rodríguez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Rosalba María Jiménez Cisneros

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Licenciado Álvaro Chanto, Asesor Legal, Dirección Regional Instituto de Desarrollo Agrario, con el objetivo de analizar situación de los Fraccionamientos de Tierras en Paso Canoas.
ARTICULO CUARTO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Denis Cerdas Sibaja dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE AL LICENCIADO ÁLVARO CHANTO, ASESOR LEGAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR SITUACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE TIERRAS EN PASO CANOAS.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta, que sabemos que Paso Canoas tiene una serie de problemas, en este momento ustedes son los encargados del fraccionamiento de la línea fronteriza.

Una población que colinda con la comunidad de Campo Bello, pidió la intervención y la declaratoria como público un camino y se dieron la tarea de inspeccionar y se encontraron con una ciudadela levantada tal véz no contenían todos los requisitos mínimos, no se dieron cuentan como se hizo, y ahora quieren que se le declare como camino público. Se le solicitó un informe al ingeniero municipal y éste determinó que los caminos no cuentan con la medidas mínimas, pero cuando pidieron los planos que otorga el mismo IDA, ahí se indica que los caminos están como públicos, entonces ellos asumen que son caminos declarados como públicas, entre otras cosas es lo que se quiere ver el día de hoy.

En estos planos se indica calle pública pero por parte de la Municipalidad no, ya que no aparece ningún registro de esa declaración de calle pública.

El Licenciado Álvaro Chanto, IDA, manifiesta que cuando le llego la primero invitación del Concejo Municipal le pareció una excelente idea para conversar, de hecho a través de Ricardo Valverde habían solicitado una audiencia para el mes de octubre del año pasado, también coincidió con una reunión de la comisión Binacional de límites, entonces no se pudo participar, luego vinieron unas vacaciones, lo cierto es que había la inquietud de participación con el Concejo Municipal relacionado con este tema y otros.

Con respecto a la franja fronteriza efectivamente el IDA ejerce una administración de la misma, una administración que se consiguió originalmente por lo ley de tierras y colonización donde se plasmo la posibilidad de que el IDA otorgue arrendamientos, porque al fin y al cabo la franja

fronteriza forma parte de las reservas nacionales, que son terrenos que no están inscritos, en este caso con una afectación particular como un bien de dominio público, entonces no es necesario la destrucción para que el estado tenga una titularidad. Es importante considerar ese elemento de bien de dominio público, porque eso hace que los actos de ocupación sobre esos terrenos no generan ningún tipo de derecho para la persona, pueden haber pasado 30 años en el terreno pero no ejerce ningún derecho sobre el mismo.

Se ha dado toda una lucha en el sentido de ir trasmitiendo esa información, porque las personas muy acostumbradas a lo que es la posesión de terreno fuera de faja fronteriza si ya tiene diez años tiene derecho sobre el terreno, y eso en colaboración con estimables Notarios que son famosos por hacer cartas de venta, por derecho de posesión, no están trasmitiendo nada porque esos no se adquieren. La afectación de la faja fronteriza viene desde el año 1888, con el primer Código Fiscal, después se fue variando en algunas normas, pues si alguien muestra posesión antes de 1888 pues habría que reconocerle el derecho, fuera de ese momento no.

Hace este preámbulo para determinar que existe una percepción generalizada de las personas que esos terrenos son de ellos, que tienen derecho de propiedad, cuando alguna se apersona se le limita son pleitos, demandas, precisamente porque tienen como suyos esos terrenos bajo esa percepción que son propiedad de ellos tienen una percepción de que pueden disponer libremente, y en algún momento se les olvida o aunque lo tengan en el documento no lo aplican de que la única forma de tener a derecho a uno de estos terrenos es por medio de un contrato de arrendamiento que inicialmente se entregaron a dos años, ahora están a cinco años, contratos que son de tipo personal, que significa ¿que eso?, que cualquier arrendatario que tenga un arrendamiento, al morir el arrendamiento se extinguió, porque estamos hablando que son terrenos del estado, precisamente esa es la situación en ese sector Villarreal. Ese terreno el Instituto lo había arrendado al señor Salvador Villarreal, quien falleció y empieza a surgir un conflicto, porque don Salvador tenía dos familias, una con una señora panameña y otra costarricense y tuvo problemas porque los hijos aludían que era del papa por lo tanto era de ellos, y surgieron las demandas, hasta que administrativamente resolvieron otorgando un arrendamiento agropecuario, y otros se les entrego otra parte del arrendamiento.

Resulta que los contratos de arrendamiento que se rigen por un reglamento y dentro de las clausulas del contrato se establece que las personas no pueden hacer ningún negociación sino tiene previamente la autorización del IDA, cualquier persona puede hacer una sesión de derechos total o parcial pero para hacerlo debe solicitar primero el permiso, el problema de este caso era que los que tenían el permiso de arrendamiento inician un comercio de lotes, sin ningún tipo de autorización, ellos hicieron un diseño arcaico, la gente fue comprando, tenían carta de venta e inclusive muchas personas empezaron a construir, cabe recalcar la preocupación del irrespeto de esas personas hacia la autoridad municipal, primero no tienen arrendamiento mucho menos permiso municipal, y construyen, cuando tienen el negocio hecho, llevan la carta de venta para que les legalicen y otorguen un arrendamiento, el IDA empieza a recibir solicitudes, ante esa situación y se interviene se empieza a buscar una salida.

Algunos de esos casos se aportaron planos no elaborados por el IDA, por ejemplo en el grupo de planos que enviaron con la solicitud solo uno fue hecho por el IDA y los demás fueron hechos por particulares, en todo camino el topógrafo le puso calle pública y no fueron hechos por el Instituto es una forma de operar de los topógrafos todo plano le ponen calle pública, con esto no significa que se está dando una declaración ya automática, entonces el IDA empieza a recibir una serie de solicitudes, bueno hay inspecciones y dentro de este tipo de coordinación se decide hacer un levantamiento topográfico de cómo es la situación, ese levantamiento se pone en conocimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial con el oficio OAL-042-2009 de cinco de

febrero de 2009, dice en razón en lo anterior y acatando las disposiciones legales hacemos de conocimiento de ese cuerpo colegiado los sectores que están en proceso de medida con el propósito de dar las recomendaciones adecuadas para el respectivo catastro de planes individuales, ese levantamiento cuando se estaba haciendo se puso en conocimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, petitoria de que dieran las pautas que se deberían de seguir para establecer los anchos de vías, dentro de eso había un sector de Laurel, el de Barrio Villarreal y otro sector que se llama Rodríguez, el Ingeniero Royé Flores Arce firma la nota Catastro 017-2009, hay una nota donde se dice que ese levantamiento que está haciendo el Instituto que sometió a consideración, ellos hicieron una repercusión impacto y definieron los anchos que debían de tener esos caminos, precisamente esa súper posición da como resultado el mosaico, entonces con verde es esa superposición de etapas por ejemplo en una calle decía en el levantamiento que se hizo 11.89 metros con verde ese señor recomienda 14 metros, en otras recomienda 7 metros y así sucesivamente, fue haciendo las recomendaciones en un mosaico que era preliminar aun no se habían hecho los planos preliminares, todavía no se han hecho los planos individuales.

A raíz de esta situación y recomendaciones es que se elaboran los planos que son sometidos posteriormente a conocimiento de la municipalidad UTGV para la valoración que corresponde, ante esta situación él recibe la nota de la UTGV-054-2010 firmada por el Ingeniero Elian donde dice que los planos presentados para su Visto Bueno para Catastro, localizados en el fraccionamiento Villa Real, en Paso Canoas, Zona Fronteriza bajo Administración del Instituto de Desarrollo Agrario, no fueron aprobados.

El listado que se presenta al final corresponde a los planos presentados ante el Departamento de Catastro el día miércoles 17 de marzo del año en curso.

Esto debido a que dicho fraccionamiento se encuentra al presente en verde, por lo que falta el proceso de construcción de las calles y la dotación de los servicios mínimos que permitan a los futuros habitantes de dicho fraccionamiento las condiciones mínimas que logren su derecho a un ambiente sano, tal como lo demanda nuestra Constitución Política y la normativa sobre desarrollo urbanos habitacionales de nuestro país.

El área donde se encuentra dicho fraccionamiento, presenta además problemas de evacuación de aguas pluviales, específicamente en la calle sur, ya que los niveles actuales no permiten la correcta escorrentía hacia los cauces naturales como la Quebrada Cañaza o Quebrada Ojo de Agua.

Sin embargo, estamos conscientes que en la actualidad, muchas personas de buena fe han adquirido lotes en esa parte, por lo que de alguna forma debemos darle solución a un problema heredado por parte del fraccionador que no realizó los trabajos de habilitación urbana.

Para ello se sugiere que tanto el IDA como la Municipalidad propicien un convenio marco de cooperación y poder así desarrollar la infraestructura faltante y poder llevar a término el proceso de catastro.

Es una de las últimas notas donde se recibió donde a pesar de ubicar los anchos de día de acuerdo con la que la misma instancia municipal dio los planos no son catastrados, que es lo que ha sucedido en ese sector algunos planos si se catastraron, pero habría que ver si tuvieron el visado municipal, si ya se catastro ya la municipalidad pues en su momento bien o mal será una

valoración posterior, la municipalidad visó el plano, ahora en ese sentido insiste han recibido planos algunos hechos por IDA pero también planos hechos por topógrafos particulares.

En todo los planos un topógrafo anota camino público, por supuesto que el Instituto no tienen la competencia de declarar caminos públicos, es una acción que tiene que hacerse vía Municipalidad, MOPT, INVU, ahora aquí tenemos una situación bien curiosa, hablamos de un fraccionamiento pero es una venta de lotes desordenada que hizo la persona que tenia arrendamiento, donde generó un problema a esas personas que llegaron y adquirieron sin ningún tipo de consulta el lote, van al IDA con la documentación para que los legalicen, es más el mismo arrendatario pues dice que viene para que se le tramite el arrendamiento.

En este momento los tramites de arrendamiento en ese sector los tienen suspendidos, se han recibido las solicitudes, es más algunos de los casos los extendió Don Santos Vallejos de solicitudes donde claramente dice que las solicitudes no dan ningún derecho.

Ahora la institución ha venido preocupada por como ordenar la situación de Canoas, alrededores donde también la institución en el pasado mantenía una práctica un poco desacertada, que otorgaba arrendamiento con solo un croquis, que ni siquiera mantenía mayor respaldo, donde inclusive en su momento no se respetaban los derechos del IDA, derecho de acceso, entonces se venía generando una situación conflictiva, la persona obtenía el permiso pero cuando se presentaba a renovarla, no había prorroga, entonces desde el cinco de octubre de 2009 la Junta Directiva atendiendo una recomendación extendida de parte de Dirección, se había sacado una disposición en donde en todo tramite de arrendamiento se tenía que respetar las disposiciones establecidas en el reglamento de fraccionamientos del INVU, no por el hecho de que sea fraccionamientos sino para respetar el tamaño mínimos de lotes, anchos mínimos, de hecho un decreto que tiene que ver con caminos hace referencia que si se trata de caminos públicos aplica lo dispuesto en el reglamento de fraccionamiento ir ordenando. Más bien en ese acuerdo se hablaba de que no se iban a otorgar permisos de arrendamiento de un tamaño menor a 150 metros, después se modifico para que fuera lo que establece el reglamento que podían ser 120 a 150 dependiendo de la circunstancias, por su puesto también aplicando lo que tienen que ver con anchos mínimos.

Ahora como aplicar esto, se ha comentado que el IDA entra en un conflicto, el Instituto está diseñado por ley orienta básicamente a lo que son arrendamientos de tipo agropecuario, y resulta que la institución está enfrentando problemas de tipo urbanístico que la institución no está preparada para atender, son situaciones municipales de ahí inclusive han venido manejando como establecer algún tipo de coordinación porque el recurso de Amparo que obliga a una serie de elementos no solamente quitar los chinamos sino también ver por el desarrollo Integral de esto como un pueblo que cada vez se va haciendo más grande y si no se toman las prevenciones necesarias al final de unos años será un desastre. Precisamente tomar las previsiones bueno partamos de una situación con este acuerdo de Junta Directiva estamos haciendo que los inspectores a la hora que vayan hacer cualquier recomendación de ordenamiento verifiquen tamaño de accesos, tamaños de terrenos, anchos, frente de calles, porque por ejemplo era muy común tener un terreno marcado con un acceso de tres metros que le da acceso a una persona que está al fondo pero después tiene un acceso y a los días empezaba a vender pedacitos con frente a ese acceso y algunos compañeros han tenido que plantarse, no señor había un acceso para uno, producto de todo esto hay situaciones que están de hecho porque hay un montón de divisiones que la persona no ha legalizado y situaciones que están a derecho que la persona va a realizar toda la gestión, les ha ayudado mucho en este proceso por ejemplo el Acueducto que no toca ni

una prevista de agua sino tienen el contrato de arrendamiento, bueno hubo un problema hace unos años donde querían poner las pajas a nombre del IDA pero eso se soluciono, ahora piden el contrato de arrendamiento.

Eso definitivamente necesitan amarrarlo con una supervisión estricta a construcción que se dan sin permiso del IDA y de la Municipalidad con un agravante para ese tipo de cosas, recuerden que estamos con bienes de dominio público, si construyo cualquier edificación sobre un bien de dominio público sin autorización el estado no tiene porque asumir la obligación de indemnizarlo, es algo así como lo que aplican en la zona marítimo terrestre, esa sería una situación en Canoas muy dura, se le tiene que buscar una salida y en ese sentido en buena hora se da esta situación.

Primero no fue que el IDA hizo un fraccionamiento, no fue que el IDA hizo una lotificación, nos llego el montón de gente, busquemos un arreglo en su momento se coordino con las instancias municipales, con base a los anchos se hicieron los planos que estarían sujetos a toda la valoración municipal, para efecto de aceptación que se da con el visado y por supuesto el reconocimiento de vía, algo importante de recalcar es que no son terrenos con título de propiedad no se tiene que hacer ningún traspaso, nada más la declaratoria y no hay que hacer ningún acto formal de traspaso porque tampoco el IDA le va a dar un arrendamiento de la Municipalidad por la franja que le corresponde de los caminos, es un simple formalismo, pero si quiere aclarar y son respetuosos de la autoridad municipal y más bien les interesa estrechar los lazos para evitarle problemas a toda esa gente y también permitir en forma coordinada entre varias instituciones lograr en alguna medida ponerle orden a esas personas que se ponen hacer lotificaciones desordenadas y lo que están haciendo es un problema, después muy tranquilos venden y ustedes vean a ver que hacen.

La otra cosita que quería comentarles es que el IDA hace un tiempo había sido intervenida por parte de la Contraloría General en buena hora porque señalaron una serie de situaciones que se han tenido que ir corrigiendo dentro de esas, se exige una atención más decidida en la faja fronteriza, el año pasado se logro ya un contrato por tres años plazo para contratar cuatro personas en la oficina de Laurel para que nos ayuden a bajar la presa de expediente que estaban con solicitudes de hace cuatro años sin ningún tipo de atención porque el personal no ha dado abasto, ya se están poniendo al día este año, pronto se va a contratar a una persona más, ya se tiene la autorización para hacer la oficina de Laurel Regional, eso significa mayor presupuesto, mayor oportunidades de recursos, la oficina regional que atiende esta en Rio Claro, entonces esta en ese proceso, también la Contraloría solicito que se hiciera un inventario de terrenos para ver cuales tienen arrendamiento y cuáles no, y también algunas áreas con título de propiedad que fueron otorgadas por el juzgado, la misma Procuraduría fue la que autorizo el otorgamiento de títulos, entonces para hacer ese levantamiento se pensó en hacer un censo, a efecto de ir teniendo todo el panorama completo, sin embargo la licitación la declararon desierta porque ninguna oferta lleno los requisitos, en este momento se están ajustando los términos de referencia para hacer ese trabajo por sectores, quizás el error fue que programaron y le quitaron todo a la faja fronteriza desde Sixaola a Punta Búrica es demasiado grande, demasiado complejo, entonces se tiene que haber definido hacer contrataciones por sectores, con lo cual nos va a dar una situación clara quienes tienen arrendamiento y quienes no, para intervenir los que no tienen arrendamiento o sino que le den la oportunidad a otro, y también identificar algunos títulos de propiedad pues la Contraloría está exigiendo iniciar los procesos a nulidad todo eso considerando que las fuerzas de la localidad han estado proponiendo algunos proyectos de ley para que se permita el otorgamiento de título de propiedad ahí seguirá su paso pero mientras esos proyectos de ley no estén debidamente aprobados la norma que tenemos es la que existe y la que están obligados

aplicar, más bien una vez le comento al Comité Cívico cuando se hablaba de aplicar este proyecto de fraccionamiento más veámosle algo positivo estamos previendo lo que sea de organización de terrenos en tamaño, anchos de vías que va hacer necesario el día de mañana se logren obtener los títulos de propiedad porque si no después van a existir peores problemas y mucha frustración entonces hay que ir haciendo todo un acompañamiento.

Ha estado manejando la inquietud de establecer algún acuerdo inclusive reconocimiento de las sugerencias, al convenio marco de cooperación que todo lo que son las áreas urbanas se logre establecer alguna pauta que para otorgar arrendamientos que tengan que ver con lotes con áreas nuevas que tengamos como requisito el plano visado municipal, eso va a permitir una adecuada coordinación, permitir ir enfrentando y previniendo una serie de problemas que se pueden generar a futuro, en ese sentido le gustaría dejar sentada la inquietud para establecer una negoción posterior de lo que podría ser una inquietud que nos permita trabajar en forma armónica.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que quiere pedirle las disculpas del caso y presenta a cado uno de los presentes en la sesión del día.

Acá hay un montón de situaciones que se dan y que se tienen que poner de acuerdo con el IDA y como Gobierno Local les gustaría la recuperación de tierras, ya que el Comité Cívico es muy insistente porque en la zona no hay desarrollo porque les da miedo invertir porque no es de ellos.

Le preocupaba algo que usted menciono, ya que el IDA no da permisos para proyectos de viviendas en la zona fronteriza.

El Licenciado Álvaro Chanto del Departamento Legal del IDA manifiesta que el IDA no da permisos de construcción y tampoco permisos de urbanización, el IDA autoriza los arrendamientos la idea es que la autorización de estos arrendamientos se den sobre áreas donde se vea que se ha divido ese fraccionamiento y que se haya hecho en coordinación con la Municipalidad a efecto de respetar con las pautas mínimas, y ahora si tramitarle el arrendamiento como corresponde, no les están poniendo peros pero es un requisito, ya se hizo un primer intento con acuerdo de Junta Directiva que en toda inspección el inspector debe de tomar en cuenta las pautas del reglamento de fraccionamientos en cuanto al tamaño del lote, anchos de vía, ahora en el caso de Laurel ahí se hizo una lotificación en coordinación con la Municipalidad, ahí hay una situación bien particular es una terreno donde hay título de propiedad a nombre del instituto y aun así se tramitaron arrendamientos, en ese momento se trabaja con un criterio de que aunque fuera faja fronteriza pero al tener un título de propiedad y estar en la faja fronteriza pues el IDA tenía que ajustarse a ese requisito por eso se tramitaron arrendamientos sin embargo después se viene investigando una primera orientación que les dio un muchacho del Comité Cívico Alfonso Padilla, después lo argumentaron con una documentación que les dio la jueza Agraria de Liberia y después investigaciones propias lograron determinar que todo ese sector de Laurel compro todo ese sector que fueron terrenos otorgados a la Chiriqui Company con título de propiedad por el Gobierno Panameño porque antes el tratado de limite todo eso era suelo panameño, entonces en 1914 todo eso tenía escritura todos esos terrenos, resulta que con el Tratado de Limite el artículo sexto del tratado dice que el estado Costarricense y el Panameño a su vez se comprometen a respetar los derechos de propiedad legalmente constituidos por el Gobierno en el momento que quedara dentro en el territorio del otro en el momento de otorgarse el título, eso significa que más o menos tres mil hectáreas quedan dentro en el estado Costarricense que gran parte del área en la faja fronteriza tenía títulos de propiedad legalmente reconocidos, porque la

fuerza de un tratado es superior a la Ley.

Precisamente en este momento estos informes y este razonamiento se le ha presentado a la Contraloría para decir que en ese sector no hay que tocar ningún título de propiedad porque son fincas privadas, porque la Contraloría estaba pidiendo que cancelación de escrituras ahí por Laurel, bueno hay todo un planteamiento.

Entonces lo que en su momento manejábamos en Laurel como arrendamiento pero en el momento que tengamos el criterio de la Contraloría que esperamos sea positivo pasaría ya no a arrendamiento sino a títulos de propiedad porque son legalmente otorgados.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que quisiera que le hablara al respecto porque ellos son parte de eso, y le llamo la atención algo que dijo, que no tomamos en cuenta y no nos ponemos de acuerdo, y es que la Sala Cuarta condena al IDA, Municipalidad Acueductos, Ministerio de Salud, quizás han pecado en esto, nosotros hemos presentado un proyecto a la Presidencia de la República que fue acogido y en este momento está en trámite los recursos y es reestructurar Paso Canoas, es un proyecto que traerá una inversión de $31.000.000.00 pero en realidad no han participado al IDA en este proyecto, porque hasta donde recuerde no los invitaron a la reunión, no sabe cuál será la posición que tengan, pero es la mejor opción para los chinameros de Paso Canoas, por este lado le gustaría saber la posición del IDA con respecto a la Sala Cuarta, que está manejando el IDA para dar respuesta, de igual manera invitarlo a la reunión que tendrán en Paso Canoas que será en el Hotel el Descanso a las seis de la tarde el día 18 de febrero de 2011, en donde se presentara a un grupo de pequeños comerciantes del proyecto presentado al Poder Ejecutivo para el mejoramiento integral de Paso Canoas.

El Licenciado Álvaro Chanto, IDA, manifiesta, que siente como que el Barrio Villarreal se está donde dando por cerrado, sin embargo siento que queda pendiente el buscarle una salida a esa situación precisamente a efecto de que toda ese gente que ya creó expectativas en cuanto a su área, también ahí hay familias que necesitan bastante, sería buscarle alguna alternativa de solución, porque quizás en este momento no tenga la capacidad de decir si, pero si dejar patente que sería bueno dejar el canal abierto para futuros encuentros, porque por el momento los tramites de arrendamiento, las solicitudes de ese lugar que tienen de ese sector las tienen en suspenso hasta que no tengan el visado municipal, esa es la justificación que les están dando porque no vamos a otorgarles arrendamientos que de nada les va a servir para la gestión de bono porque no tienen el plano, eventualmente pudiese ser que esos arrendamientos haya que ajustarles el área, la salida, es una situación que está en suspenso, hay que buscarle una salida pero antes de buscarle una salida hay que diagnosticar el problema, como institución estamos en la mayor disponibilidad porque creemos que hay que unir esfuerzos entre todas las partes.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la Municipalidad siempre ha estado anuente en ayudar, los ingenieros han ido a visitarlos, ahora nos queda coordinar y tratar de solucionar el problema quizás tramitando los visados, ya que si no hay voluntad de parte del IDA y ya se dio un paso, el marco que nos corresponde sin salirnos.

Considera que sería conveniente que la Comisión de Obras los tres ingenieros que tiene la Municipalidad se reúnan con funcionarios del IDA, para tratar esta problemática de la lotificación de los Villarreal, a efecto que en forma conjunta encontrar una salida viable a la problemática de caminos y otros que presentan los vecinos que ahí habitan.

Somete a votación la propuesta, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA 22 DE OCTUBRE

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el interés del Concejo Municipal es que ustedes nos informen sobre el alcance del proyecto de las fiestas que ustedes pretenden llevar a cabo en conjunto con Radio Colosal y la Cervecería ya que al ver el programa vieron que las actividades que están programadas requieren de una gran inversión, y no saben si la Escuela va a obtener ganancias, la preocupación que tienen es si los están utilizando y que sean otras personas las que se estén llevando las ganancias o que no vayan a quedar ganancias.

De igual manera aclararles que como Concejo Municipal no se le puede otorgar permisos a la Radio Colosal sino a grupos de vecinos o Desarrollos de proyectos de interés comunal como lo es la Construcción de una cancha Multiuso. El Interés del Concejo es Colaborar con la institución tal como se ha hecho con otros Centros Educativos como la Escuela de Canoas, entre el gremio de instituciones que se le da este tipo de permiso, la idea es que ustedes nos informen como van ustedes a realizar este tipo de actividades.

El Señor Henry Solórzano, Sociólogo de la Escuela La Fuente, manifiesta que en realidad la Escuela, no tiene la capacidad, para realizar una actividad como la que se pretende hacer, por lo tanto es que aceptaron la colaboración que les están dando la Cervecería Costa Rica y la Radio Colosal, en realidad si hay ganancias ganamos 50% tanto los grupos que nos ayudan como la escuela, y si hay perdidas, la escuela no obtiene perdidas porque no está aportando nada de dinero, únicamente estamos con la organización, las otras empresas aportan todo lo que es el gasto de la contratación de los grupos que vienen a dar los conciertos, ellos aportan la publicidad, los puestos que van a haber se van a sacar a remate, únicamente la venta de licor es la que estos grupos tendrían y es con lo que ellos van a financiar la contratación de los grupos para los conciertos.

En eso siempre la escuela ha tratado de darle oportunidad a las comunidades, el asunto es que requerimos de recursos para realizar este proyecto de la cancha multiuso, porque de lo contrario no los podemos realizar y es una necesidad que tengamos un lugar para que los niños tengan donde practicar deportes.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, les manifiesta que la idea de llamarlos es para aclarar todo lo relacionado con este tipo de permisos, a efecto de garantizarnos que en realidad ustedes no sean utilizados, por grupos que desde luego que se meten a organizar actividades como éstas es para obtener un beneficio. No queremos que se presente el problema que se dio con el Festival de Luces del Sur, en donde hubo un exceso de venta de licor y no había diferencia, ni hubo control para los menores de edad, ya que todo estaba junto. En ese sentido esa es nuestra preocupación.

El Señor Henry Solórzano manifiesta que en ese sentido se ha planificado que las ventas de licor estén aparte de donde están las ventas de comida y las otras actividades que son para la familia y las ventas de licor están completamente aparte.

Desean que el permiso de ser posible se les apruebe hoy mismo en vista que se tiene que hacer la publicidad y todo lo inherente a la organización de la misma y ya nos queda muy poco tiempo.

Se procede a dar lectura a nota presentada por la Junta de Educación de la Escuela de la Veintidós de Octubre en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor actividades de Feria denomina Ciudad Neilly FEST, a realizarse del 3 al 13 de marzo del presente año, en el Campo de Exposiciones Ganaderas, ubicado en Ciudad Neilly, para recaudar fondos para la construcción de una cancha multiuso para la práctica de deportes de los niños de este centro educativo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de la aprobación de la patente temporal a la Junta de Educación de la Escuela La Fuente de la comunidad Veintidós de Octubre, la cual es aprobada con tres votos de los regidores Denis Cerdas Sibaja, Dobelys Ruiz Rodríguez y Mainor Castro Aguilar. Ver capitulo de acuerdos.

Con la atención a los miembros de la Junta de Educación el Señor Presidente Municipal da por agotado los temas a tratar el día de hoy.

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo Nº1: Se acuerda que la Comisión de Obras Municipal, así como los Ingenieros Elian Alvarado, Roye Flores Arce y Daniel Pérez, conjuntamente con los funcionarios del IDA, para buscar una alternativa de solución al problema de fraccionamiento de la finca denominada los Villarreal ubicada en Paso Canoas, se programa esta reunión para el 1 de marzo del presente año a las 2:00 p.m., en el Salón Comunal de Ciudad Neilly.

Acuerdo Nº2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación Escuela La Fuente Veintidós de Octubre, en Festejos Cívicos, denominado Neilly Fest a realizarse en los terrenos de la Cámara de Ganaderos del Sur durante los días del 03 al 13 de marzo de 2011, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción de una cancha multiuso, para que los niños de este centro educativo practiquen deportes.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 15 de febrero de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal